

Referència/Referencia:	<b>2024/10490W</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Contratos de servicios</b>
Interessat/Interesado:	
Representat/Representante:	
<b>SERVICIS MUNICIPALS</b>	

Manuel Pérez Menero, tercer tinent d'alcalde, regidor delegat de l'Àrea de Serveis Municipals i Brigada d'Obres de l'Ajuntament de Burjassot, fent ús de les facultats delegades per decret de l'Alcaldia, de 20 de juny de 2023.

Manuel Pérez Menero, tercero teniente de alcalde, concejal delegado del Área de Servicios Municipales y Brigada de Obras del Ayuntamiento de Burjassot, en uso de las facultades delegadas por decreto de la Alcaldía de 20 de junio de 2023.

Visto el expediente nº 2024/10490W de contratación del servicio del programa de envejecimiento activo de Burjassot.

A los efectos previstos en el art. 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en relación con el art.116 del citado texto legal, el Concejal que suscribe entiende necesario proceder a la prestación del indicado servicio, actuación incardinable en un contrato administrativo de servicios, según lo previsto en el art. 17 LCSP.

#### **RESUELVO:**

**Primero.** Iniciar el procedimiento de licitación del contrato administrativo del “Programa de envejecimiento activo de Burjassot”, por procedimiento abierto simplificado.

**Segundo.-** Dar traslado a los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento con el fin de que se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de prescripciones técnicas, así como a proceder, en su caso, a la correspondiente tramitación del expediente de contratación administrativa.

**Tercero.-** Que por el Negociado de Servicios Municipales se proceda a la elaboración del correspondiente pliego de cláusulas administrativas particulares de conformidad con lo establecido en el art. 122 LCSP.

**Cuarto.-** Publicar la presente resolución en el perfil del contratante a los efectos previstos en el art. 116.1 LCSP.

Ho mana i signa el regidor delegat de l'Àrea de Serveis Municipals, a Burjassot, en la data expressada a l'inici.

Lo manda y firma el concejal delegado del Área de Servicios Municipales, en Burjassot, en la fecha al principio expresada.

